



de mil ochocientos treinta y nueve con las prevenciones que a
 mascan. Y entendiéndose todo por este Ayuntamiento acordado: queda
 en su inteligencia y se de conocimiento a las respectivas co-
 misiones que existan en los respectivos ramos

Este Ayuntamiento en el objeto de que se obtiene el mayor
 orden y acierto en la funcion determinada para colocar una
 lapida en la Plaza de la Constitucion que otorga la me-
 moria de este sagrado codigo, acuerda: Se nombra para fi-
 cucion del citado asunto a el Sr. Alcalde Presidente con los
 señores D. Juan Olvera y D. Bartolomeo Spotoano

Todo lo cual accede y firma este Ayuntamiento Constitucional por ante
 mi Subscritorio de que Certifico.

[Handwritten signatures and names in cursive script:]
 Alvarado, Fernandez Cabreriz y Anzueta, Garcia, Olvera, Spotoano, Delgado, Polanco, Juan Alvarez

En la Ciudad de Cartagena y Salas Capitulares
 de ella la mañana de hoy veinte y cuatro de Diciembre de
 1840

